

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Presidencia

9689 Anuncio por el que se da publicidad al expediente de concesión de uso privativo del dominio público forestal para la ocupación de terrenos en Los Montes números del C.U.P. 46 "El Picarcho, Solana del Puerto y Torca de Ordóñez", 140 "Lomas del Calvo y del Taraón y Cabezo de Los Mateos", 147 "Los Morrones", todos propiedad del Ayuntamiento de Cieza, y en los Montes números del C.U.P. 136 "La Solana, Las Lomas, La Navela y La Serrata" y 137 denominado "Verdelena", ambos propiedad de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, destinada a la instalación de tritubo, Arquetas, Canalización, Cámaras de Registro, Prisma Hormigonado, Postes y Línea Aérea, todo perteneciente a la instalación de cable de fibra óptica entre Murcia y Albacete, solicitada por Telefónica de España, S.A.U.

Se está tramitando en la Dirección General de Medio Ambiente de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a solicitud de Telefónica de España, S.A.U., el procedimiento con referencia de expediente OCU 14/2013, relativo a la concesión de uso privativo del dominio público forestal para ocupación de terrenos en los Montes del Catálogo de Utilidad Pública de la Provincia de Murcia, números 46, denominado "El Picarcho, Solana del Puerto y Torca de Ordóñez", propiedad del Ayuntamiento de Cieza, 140, denominado "Lomas del Calvo y del Taraón y Cabezo de los Mateos", propiedad del Ayuntamiento de Cieza, 147, denominado "los Morrones", propiedad del Ayuntamiento de Cieza, 136, denominado "La Solana, Las Lomas, La Navela y La Serrata", propiedad de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y 137, denominado "Verdelena", propiedad de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, con destino a diversos elementos correspondientes a la instalación Cable de Fibra Óptica entre Murcia y Albacete, en una superficie total de 822'23 metros cuadrados, durante un plazo de diez años.

Dicho expediente se somete a publicidad en cumplimiento de lo establecido en la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes, y demás normas de aplicación.

Lo que se hace público para general conocimiento, fijando el plazo de veinte días hábiles, a contar a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, para que los interesados puedan examinar el expediente en las Oficinas, sitas en la calle Catedrático Eugenio Úbeda, n.º 3-3.ª Planta, de Murcia, pudiendo presentar en dicho plazo documentación que estimen oportunas.

Murcia, a 19 de febrero de 2014.—El Director General de Medio Ambiente, Amador López García.